

LUNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 234

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-13235** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 11/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 11/2015 a instancia de Juan Fernando Arnáiz Cabrillana, Alfredo Cuevas Cuevas, Óscar Mira Herrera y Miguel Ángel Mutis frente a José María Ruiz Cruz, Inmaculada Hernández Peón, Borja Ruiz Hernández y FOGASA, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar a los ejecutados José María Ruiz Cruz, Inmaculada Hernández Peón, Borja Ruiz Hernández y FOGASA en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores Juan Fernando Arnáiz Cabrillana, Alfredo Cuevas Cuevas, Miguel Ángel Mutis y Óscar Mira Herrera la cantidad de 14.192,07 euros en proporción al importe de sus créditos.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Inmaculada Hernández Peón, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de noviembre de 2015.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/13235

CVE-2015-13235